

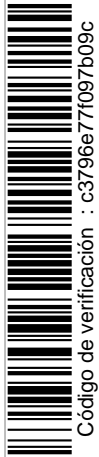
ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB WWW.IMPULSALICANTE.ES Y LAS REDES SOCIALES A ELLA VINCULADAS DE LA AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE”. (EXPTE. N.º 1-24-ALD).

Nº de Expediente	1-24-ALD		
Título Abreviado	Gestión web y redes sociales de la Agencia Local		
Órg. Contratación	Presidencia Delegada de la Agencia Local		
Unidad Promotora	Departamento de Promoción Económica		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.340000-9 Servicios de publicidad y de marketing.		
Valor Estimado	153.832,31 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	76.916,16 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	16.049,66 €
Total (impuestos incluidos)	92.965,82 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución	2 Años
Fecha Fin Licitación	15/02/2024		
Asistentes	<p>Presidente/a: Silvia Morales Juan, suplente del Director Gerente de la Agencia Local.</p> <p>Vocales: Germán Pascual Ruíz-Valdepeñas, Secretario. Francisco Guardiola Blanquer, Interventor. Ana Isabel Aracil Montoro, Jefa del Departamento Económico Financiero.</p> <p>Secretario/a: Natalia Terol Hernández, Jefa del Departamento Jurídico Administrativo.</p>		

En la ciudad de Alicante, siendo las doce horas y treinta minutos del día **diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro**, se reunieron mediante videoconferencia las personas anteriormente indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

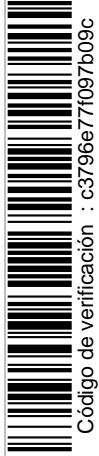


Código de verificación : c3796e77f097b09c

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, con el siguiente resultado:

Proposición N.º	Licitador	Defectos
1	PLUS MEDIA MARKETING Y COMUNICACION, S.L	Ninguno
2	DOSNOMADAS 2023, S.L.	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el Anexo VI
3	MJBELDA WEBHOLDING, S.L.	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el Anexo II
4	KENI BEACH, S.L.	Ninguno
5	MARTÍN -FERRERO COMUNICACIÓN, S.L.	Ninguno
6	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.	Falta cumplimentar debidamente el Anexo III.
7	FABRICA ONLINE CONSULTING, S.L.	Ninguno
8	SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.	Ninguno
9	INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.U.	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en el Anexo II
10	PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L	Ninguno
11	ESATUR XXI, S.L.	Ninguno

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:



Código de verificación : c3796e77f097b09c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3796e77f097b09c>

Firmado por: NATALIA TEROL HERNANDEZ
Cargo: Jefe/a Departamento Jurídico Administrativo
Fecha: 28-02-2024 11:17:29

Firmado por: SILVIA MORALES JUAN
Cargo: JEFE/A DPTO. DE EMPLEO
Fecha: 28-02-2024 11:20:13

Proposición Nº	Licitador	Criterio A Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios						Defectos
			B.1	B.2	B.3	B.4	B.5	B.6	
1	PLUS MEDIA MARKETING Y COMUNICACION SL	63.286,61 €	A valorar por el órgano gestor						Ninguno
2	DOSNOMADAS 2023 SL	71.662,78 €							Ninguno
3	MJBELDA WEBHOLDING SL	91.766,40 €							Falta el modelo de proposición supletorio, previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio y demás aspectos ofertados evaluables de forma automática, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica.
4	KENI BEACH SL	139.150,00 €							Ninguno
5	MARTÍN -FERRERO COMUNICACIÓN, S.L.	108.416,00 €							Ninguno
6	ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.	78.381,45 €							Ninguno
7	FABRICA ONLINE CONSULTING, S.L.	60.984,00 €							Ninguno
8	SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.	66.650,11 €							Ninguno
9	INTERMUNDO COMUNICACIÓN SLU	91.355,00 €							Ninguno
10	PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN S.L	64.203,02 €							Falta cumplimentar debidamente modelo de proposición supletorio, con el precio y demás aspectos ofertados evaluables de forma automática, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica
11	ESATUR XXI, S.L.	83.752,39 €							Ninguno

Criterio B.1: Mejoras en la gestión y dinamización de los perfiles sociales.

Criterio B.2: Campañas de publicidad de pago en redes sociales.

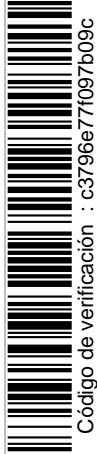
Criterio B.3: Elaboración y publicación de noticias en web.

Criterio B.4: Diseño de cartelería y material gráfico para la difusión de eventos propios extraordinarios.

Criterio B.5: Formación complementaria del personal vinculado al contrato.

Criterio B.6: Certificaciones de calidad.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.



Código de verificación : c3796e77f097b09c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3796e77f097b09c>

Firmado por: NATALIA TEROL HERNANDEZ
Cargo: Jefe/a Departamento Jurídico Administrativo
Fecha: 28-02-2024 11:17:29

Firmado por: SILVIA MORALES JUAN
Cargo: JEFE/A DPTO. DE EMPLEO
Fecha: 28-02-2024 11:20:13



De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionads a continuación, para que en un plazo máximo de **3 días hábiles siguientes** desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

- **DOSNOMADAS 2023 S.L.**
- **MJBELDA WEBHOLDING S.L.**
- **ESTUDIO CREACIÓN GENTE, S.L.**
- **INTERMUNDO COMUNICACIÓN, S.L.U.**
- **PUNTUAL DISEÑO IMAGEN COMUNICACIÓN, S.L.**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante/ Agencia Local.

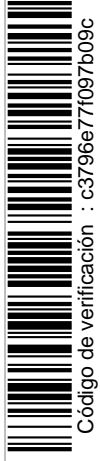
Segundo.- Rechazar las proposiciones de las mercantiles **KENI BEACH, S.L.** y **MARTÍN-FERRERO COMUNICACIÓN, S.L.** por haber excedido del tipo de licitación establecido en la cláusula específica 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las trece horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado electrónicamente por el/la Secretaria y el/la Presidente de la Mesa de Contratación.



Código de verificación : c3796e77f097b09c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c3796e77f097b09c>

Firmado por: NATALIA TEROL HERNANDEZ
Cargo: Jefe/a Departamento Jurídico Administrativo
Fecha: 28-02-2024 11:17:29

Firmado por: SILVIA MORALES JUAN
Cargo: JEFE/A DPTO. DE EMPLEO
Fecha: 28-02-2024 11:20:13